

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 483/1984, promovido por «Angel Iglesias, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Manuel Jesús Guerra Correa, sobre reclamación de 439.131 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 31 de mayo, 5 de julio y 6 de septiembre, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Urbana.-Número 56, piso 6.º, tipo A, del edificio denominado "El Greco", sito en calle San Isidro, número 11. Linda: Frente, calle San Isidro; derecha, piso D y pasillo de acceso; izquierda, otra finca de "Prodisa", y, fondo, patio de luces y piso G. Mide 140,41 metros cuadrados, según el título, y 138,81 metros cuadrados, según cédula de calificación definitiva.»

Inscrita al libro 32, folio 36, finca número 1.833.

Tasado pericialmente en 4.352.710 pesetas.

«Urbana.-Número 1, local comercial en planta baja de la casa número 43 de la calle Romero de Cepeda, de la avenida de San Roque, de Badajoz. Mide 305 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación y con hueco ocupado por vestíbulo y escalera de acceso a las viviendas del edificio; derecha, entrando, fincas de don Manuel Moreno González, don Antonio Pérez Rodríguez y resto de finca; izquierda, herederos de don Luis

Rodríguez Novillo y don Antonio Carrasco Medina y don Juan Aliseda García.

Inscrita al libro 560, folio 85 vuelto.

Tasada pericialmente en 2.745.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 1 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.-El Secretario.-6.016-C (28106).

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez y Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Vizcaya) y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 919/1984 (1.º), a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Pérez Guerra, en representación de «Juan José Krug, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta villa, avenida Montevideo, sin número, por resolución de esta fecha he acordado suspender la convocatoria señalada para el día 14 de mayo de 1985, a las diecisiete treinta horas, para la celebración de la Junta general de acreedores en la Sala Audiencia de este Juzgado, sustituyéndola por la tramitación escrita prevista en el artículo 18, párrafo segundo, de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922:

Lo que se hace público para general conocimiento y el de sus acreedores.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez y Argal.-El secretario.-6.062-C (28151).

MÉRIDA

Edictos

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 30 de mayo próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados a los demandados don Juan Carballo Osuna y doña Guadalupe Hernández Sancho, vecinos de Mérida, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 359/1984 se siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Orta Carballo, vecino de Sevilla, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos y que la certificación a que alude la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaria.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1.º Vivienda situada en la planta primera de la casa en Mérida y su calle Teniente Coronel

Yagüe, número 30, con entrada por el portal situado en la calle Arzobispo Maussona. Consta de varias habitaciones, cocina, terraza, aseo, teniendo como accesorio una terraza en la coronación del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 108 metros y 15 decímetros cuadrados, y linda, mirándola desde la primera de dichas calles: derecha, y fondo, la finca número 3 del régimen al que ésta pertenece; izquierda, la calle Arzobispo Maussona, y al frente, con calle Teniente Coronel Yagüe. Está constituida en régimen de propiedad horizontal, tiene asignada el, número 4 y su cuota de participación respecto a los elementos comunes del edificio es de 8 enteros 43 centésimas de otro.

Inscripción: Tomo 1.530, libro 469, folio 222, finca 43.333, inscripción primera.

La constitución de hipoteca, en 2.500.000 pesetas.

2.ª Local comercial situado en la planta baja de la casa en esta ciudad y su calle Teniente Coronel Yagüe, número 30. Tiene su entrada por la calle Arzobispo Maussona y ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Arzobispo Maussona; derecha, entrando, finca número 2-2 del régimen de la que formaba parte, e izquierda y espalda, el local número 1 del mismo régimen. Es la finca número 2-1 en el régimen de propiedad horizontal al que pertenece, su cuota de participación es de 6 enteros y 24 centésimas de otro por 100, respecto a los elementos comunes del edificio.

Inscripción: Tomo 1.530, libro 469, folio 225, finca 43.335, inscripción primera.

La constitución de hipoteca, en 1.600.000 pesetas.

Dado en Mérida a 17 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.-El Secretario.-2.534-3 (28266).



Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 29 de mayo próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado al demandado don Francisco Sánchez Macarro, vecino de Mérida, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 69/1984 se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Cid Quiñones, vecina de Mérida, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos y que la certificación a que alude la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaria.

Bien inmueble objeto de subasta

Casa en esta ciudad y su calle Baños, señalada con el número 29. Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados aproximadamente y linda: Por

la derecha, entrando, y por la espalda, la de don Fernando Pérez Ruiz, y por la izquierda, con la que fue de don Lorenzo Porro.

Inscrita al tomo 1.037, libro 265, folio 53, finca número 10.122, inscripción dieciséis.

Constitución de hipoteca en 750.000 pesetas.

Dado en Mérida a 17 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—2.533-3 (28265).

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228 de 1984, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora señora Victoria, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Sanchis Cambra y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de septiembre, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Rústica. Tierra secano en Villar del Arzobispo, partida Montcoline, de unas 45 áreas y 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 194, libro 45, folio 194, finca 5.279, inscripción primera.

Valorada en 550.000 pesetas.

Rústica. Un pajar en partida Bolsa de Villar del Arzobispo, con una superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo al tomo 194, libro 45, folio 196, finca 5.280, inscripción primera.

Valorada en 50.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en 1.ª planta alta, puerta 3.ª del edificio en Meliana, calle La Industria, sin número, con una superficie útil de 69,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Moncada al tomo 769, libro 33 de Meliana, folio 171, finca 3.451, inscripción tercera.

Valorada en 1.750.000 pesetas.

Casa heredada con casa de campo, denominada de Merita, situada en la partida de Boqueilla (Enguera), con una superficie aproximada de 20 hectáreas 42 áreas y 62 centiáreas, de las cuales 234 hanegadas son monte y los restantes olivos, viñas y frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 36, libro 12 de Enguera, folio 176, finca 1.591, inscripción quinta.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Apartamento vivienda en 4.ª planta alta, puerta 15, de la torre A, Perelló (Valencia), con una superficie aproximada de 105,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.307, libro 435, folio 43, finca 44.287, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Aparcamiento de torre A, Perelló (Valencia), del que corresponde una ochenta y cuatro parte indivisa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.307, libro 435, folio 219, finca número 44.403, inscripción octava.

Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.091-C (28329).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Serrano Rabasort, hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 14.597.990, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), calle Bloque 108, portal 57, procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 17 de enero de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado.—166 (5313).

★

Francisco Muñoz Martín, hijo de Faustino y de Adoración, natural de Mesas de Ibor, provincia de Cáceres, de estado civil soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, 1 metro 720 milímetros de estatura, sin documento nacional de identidad, domiciliado últimamente en París, sujeto a expediente judicial número 3/1985 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 171 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en avenida de las Delicias, sin número, ante el Juez Instructor don Benedicto Velázquez Hernández, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Cáceres, 28 de febrero de 1985.—El Comandante Juez Instructor, Benedicto Velázquez Hernández.—458 (16774).

Antonio Sánchez Ruiz, con documento nacional de identidad número 71.623.356, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Peñarroya-Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1 metro 661 milímetros, domiciliado últimamente en García Morato, número 19 (Peñarroya-Pueblonuevo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días naturales en Córdoba, calle Lope de Hoces, 5, ante el Juez Instructor don Miguel Esteban Bernal, con destino en la Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Córdoba, 4 de marzo de 1985.—El Juez Instructor.—478 (17646).

★

Francisco Montesdeoca Real, con documento nacional de identidad número 935.017.211, hijo de José y de Ana, natural de Las Palmas, nacido el día 10 de abril de 1964, de estado civil soltero, siéndole el último domicilio conocido en La Palmas de Gran Canaria, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 en Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—529 (18724).

★

Soldado Santiago Lago Domínguez, con documento nacional de identidad número 32.637.859, hijo de Angel y de Carmen, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el día 26 de septiembre de 1963, de estado civil soltero, siéndole el último domicilio conocido en Vigo, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4 en Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción.—606 (21129).

★

Galván Almeida, Carlos Antonio, hijo de Antoliano y de Aurora, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Peón de la construcción, nacido el 8 de marzo de 1959, domiciliado últimamente en plaza de Torresbellas, número 4, séptimo, puerta 5, Alcorcón (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel don José Montes Miranda, Juez Togado militar permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Militar, o en el mismo término deberá manifestar al Juzgado domicilio en el que pueda ser citado para prácticas de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa número 189/1980 que se le instruye por presunto delito de robo.

Sevilla, 6 de febrero de 1985.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, José Montes Miranda.—335 (11767).